

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **144**

Fecha Estado: 08/09/202

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420190012900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	LUZ ADRIANA ARANGO TABORDA	HOGAR Y MODA S.A.S.	Auto ordena oficiar 02-09-2021.. Accede solicitud,, se dispone oficiar al juzgado (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/09/2021		
05001400300420190058300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ASOCIACIÓN DE CONTRASTISTAS DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento 02-09-2021. Subrogación parcial de crédito a FNG. Reconoce personería. (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/09/2021		
05001400300420190084400 Ver memorial contestación	Verbal	ALFONSO CARREÑO ARCILA	JORGE ELIECER GRISALES ORTIZ	Auto ordena correr traslado 07-09-2021. Ordena correr traslado de la contestación y excepciones. (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/09/2021		
05001400300420190086000	Verbal	SARA ALEJANDRA ALVAREZ	ELSY AMPARO QUINTERO LOPEZ	Auto resuelve solicitud 07-09-2021. Resuelve escrito pendiente, negando lo pedido. (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/09/2021		
05001400300420200044200	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LOS KATIOS P.H	CARLOS ALBERTO CASTRO RUIZ	Auto ordena entregar títulos 07-08-2021. Ordena entregar dineros a causa del desembargo. (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/09/2021		
05001400300420210044800	Verbal	URBANOVA INMOBILIRIA S.A.S	CLAUDIA PATRICIA GALLEG0 CAÑAS	Auto pone en conocimiento 07-09-2021. Dispone notificar por estados electrónicos nuevamente al auto del 10-05-2021 que admite la presente demanda y como consecuencia de ello disponer su envío de igual forma a través del correo electrónico susabogados@une.net.co. (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/09/2021		
05001400300420210078500	Ejecutivo Singular	EDIFICIO INTERCLUB PROPIEDAD HORIZONTAL	MARIA STELLA CUADROS CHAIN	Auto rechaza demanda 07-09-2021. . Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/09/2021		
05001400300420210084100	Ejecutivo Singular	AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA A.P S.A.S	JAIRO SEDAN MURRA	Auto libra mandamiento ejecutivo 07-09-2021.Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/09/2021		
05001400300420210084300	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	EDISON ALBERTO ALVAREZ VELEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 07-09-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/202 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SARA ÍNES MARÍN ÁLVAREZ
SECRETARIO (A)